CENTRO DE SALUD SAMPUÉS E.S.E.
Nit.: 900208532-6 Cl. 21 No. 24-37 B. Millán - Tel: 283 8189

INFORME DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDO POR EL SUSPERVISOR DEL CONTRATO

I. Datos Generales del Contrato

1. DENOMINACION DEL CONTRATO		**INFORME No.**		5	
Contrato N° CD-PSP-288-2025					
Nombre del Supervisor	BRAULIO ACUÑA CASTELLAR				
2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL					
Tipo de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		Otro:		
Nombre del contratista			BRENDA ESTER GARCÍA ARRIETA		
Identificación del contratista			1.102.846.422		
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA, APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL CENTRO DE SALUD SAMPUES ESE EN CONTRATACION ADMINISTRATIVA				
Plazo	10/07/2025		31/12/2025		
Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)		1225	Fecha del C.D.P	10/07/2025	
Número de Registro Presupuestal (R.P.)		1225	Fecha del R.P	10/07/2025	
Valor del contrato	Contrato Inicial	$ 27.750.800			
	Adición 1				
	Adición 2				
	Adición 3				
	Total	$ 27.750.800			
Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato incluida la adición		Fecha de Suspensión	Fecha de reinicio	
10/07/2025	31/12/2025		(dd-MM-	(dd-MM-yyyy)	

4. EJECUCION DEL CONTRATO

Descripción		**Valor**
Valor del Contrato Inicial (IVA incluido)		$ 27.750.800
Valor correpondiente al periodo del 10 de noviembre al 9 de diciembre de 2025		$ 4.897.200
Valor Ejecutado del Contrato		$ 24.486.000
Valor por ejecutar		$ 3.264.800
Valor Total del contrato		$ 27.750.800
Porcentaje del Anticipo	%	-
Pago anticipado	%	-
Valor Ejecutado del Contrato		$ 24.486.000
Valor a pagar en el presente Informe		**$ 4.897.200**
No. Factura o Cuenta de Cobro	CUENTA DE COBRO No.	5

II. Ejecución Contractual

Se relaciona a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

Obligación Contractual

1. Obrar con diligencia en los asuntos encomendados por la Gerencia de la E.S.E. y las demás dependencias, liderar y establecer el proceso contractual utilizando instrumentos como listas de chequeo que garanticen la organización del mismo. 2. Brindar orientación a la Gerente y absolver consultas relacionadas en el área. 3. Servir de apoyo en lo correspondiente a los temas procesales y técnicos en la etapa de evaluación de las ofertas que se presenten en los distintos procesos de contratación que adelanta la E.S.E. que se le asignen. 4. Brindar asesoría, acompañamiento y asistencia en reuniones de Junta Directiva cuando sean requeridas por la Gerencia y proyectar actas de juntas directivas. 5. Acompañar a los servidores públicos de las distintas dependencias en la preparación de los estudios previos y documentos base de la contratación en los asuntos relacionados con su profesión y especialidad. 6. Servir de apoyo al Comité Evaluador en los procesos contractuales que se desarrollen en la E.S.E. 7. Brindar asesoría para la elaboración de actos administrativos, procesos de descargos laborales y procesos disciplinarios internos que la E.S.E requiera. 8. Asesorar en la liquidación los contratos cuando se amerite, de conformidad con el manual de contratación. 9. Brindar asesoría y apoyo constante en la elaboración de los diferentes documentos precontractuales, contractuales y pos contractuales. 10. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato y responder por las actuaciones que realice en cumplimiento del mismo. 11. Prestar el servicio en caso de emergencia, en horas hábiles y bajo circunstancias normales siempre que se le requiera. 12. Se obliga a afiliarse en forma independiente a la seguridad social en salud y pensión de conformidad a lo establecido en el artículo 282 de la ley 100 de 1993 y el artículo 18 de la ley 1122 de 2007 el, cual, dice "Los independientes contratistas de prestación de servicios cotizarán al Sistema General de Seguridad Social en Salud el porcentaje obligatorio para salud sobre una base de la cotización máxima de un 40% del valor mensualizado del contrato. El contratista podrá autorizar a la entidad contratante el descuento y pago de la cotización sin que ello genere relación laboral

BRAULIO F. ACUÑA CASTELLAR, quien actúa en nombre de la entidad contratante CENTRO DE SALUD SAMPUES E.S.E, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato correspondiente al periodo del 10 de noviembre al 9 de diciembre de 2025 conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada, como también de la acreditación del pago de seguridad social.